



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

## Maestría en Educación

### EFICACIA DE LOS DERECHOS HUMANOS A PARTIR DE LA DECLARACIÓN EN 1948, Y SU REPERCUSIÓN EN LA SOCIEDAD ECUATORIANA

Estudiante: Alex Raúl Guachamín González

171307846 – 5

Tutor: Phd. Joan Santacana Mestre. Ub.

**Enseñanza de la Geografía e Historia**

21 de octubre de 2018

LIC. ALEX RAÚL GUACHAMÍN GONZÁLEZ

## Resumen de la actividad

El desarrollo de la naturaleza, sociedad y pensamiento, son factores fundamentales para el crecimiento de nuestra sociedad. El entender sobre la importancia de la lucha social a lo largo de los años, han permitido que el ser humano encuentre su bandera de esperanza en documentos reales, escritos y tipificados en el máximo organismo internacional, la Organización de Naciones Unidas, si bien es cierto desde el sistema esclavista se trataron derechos de las personas en el Cilindro de Ciro El Grande, más tarde será el Rey Juan Sin Tierra en 1215 que proclama la Carta Magna, la cual enumera varios derechos, que después vino a ser considerado como los derechos humanos, luego la Petición de Derechos de 1628, La Carta de Independencia de Los Estados Unidos en 1776, y la declaración de los derechos del hombre y el ciudadano en 1789, proclamando los principios de libertad, igualdad y fraternidad, sirvieron de buenas bases para que el 10 de diciembre de 1948 en el seno de la ONU, se establezcan los treinta principios fundamentales de los derechos humanos, estudiados y analizados por cada una de las constituciones en el mundo, nuestro país sin lugar a duda es portador de esa bandera de paz y armonía inspiradora en aquellos principios fundamentales, que nuestros estudiantes deben ser la generación del cambio positivo.

### Palabras claves:

Naciones Unidas

Derechos Humanos

Educación



## Summary of the activity

The development of nature, society and thought are fundamental factors for the growth of our society. The meaning of the importance of the social struggle over the years has allowed the human being to have the banner of hope in the real documents, written and typified in the highest international organization, the United Nations Organization, although It is true that from the slave system the rights of the people in the Cilantro de Ciro El Grande were treated, later it will be King Juan Sin Tierra in 1215 that proclaims the Magna Carta, which enumerates several rights, which later became like a right as human rights, then, the Petition of Rights of 1628, the United States Letter of Independence in 1776, and the Declaration of the Rights of Man and the Citizen in 1789, Proclaiming the principles of freedom, equality and fraternity, serving as a good basis for the December 10, 1948, within the UN, to establish the thirty fundamental principles of human rights, studies and analysis of each of the Some in the world, our country without place is a carrier of that flag of peace and harmony inspiring fundamental principles, that our students must be the generation of positive change.

### **Keywords:**

United Nations

Human Rights

Education



## Cesión de derechos de autor

Javier Loyola, 28 de noviembre del 2018

Yo, **ALEX RAUL GUACHAMÍN GONZÁLEZ**, autor/a del Trabajo Final de Maestría, titulado: **EFICACIA DE LOS DERECHOS HUMANOS A PARTIR DE LA DECLARACIÓN EN 1948, Y SU REPERCUISIÓN EN LA SOCIEDAD ECUATORIANA**, estudiante de la Maestría en Educación, mención **HISTORIA Y GEOGRAFÍA**, con número de identificación **1713078465**, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción.

1. Cedo a la Universidad Nacional de Educación, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, pudiendo, por lo tanto, la Universidad utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, reconociendo los derechos de autor. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en formato virtual, electrónico, digital u óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Universidad, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato digital o electrónico.

Nombre: **ALEX RAUL GUACHAMÍN GONZÁLEZ**



## INDICE

1.	Introducción .....	7
1.A.	Intereses y contextualización de su labor docente.....	7
1.B.	Estructura del dossier o memoria.....	7
2.	Presentación de la Unidad Didáctica implementada .....	9
2.A.	Presentación de objetivos: .....	17
2.B.	Presentación de contenidos y su contextualización en los currículos oficiales. ....	18
2.C.	Diseño de las actividades de enseñanza y aprendizaje en relación con los objetivos y los contenidos.....	18
2.D.	Presentación de las actividades de evaluación formativa.....	24
3.	Implementación de la Unidad Didáctica .....	27
3. A.	Adecuación de los contenidos implementados a los planificados y adaptaciones realizadas.....	27
3.B.	Resultados de aprendizaje de los estudiantes. ....	52
3. C.	Descripción del tipo de interacción. ....	52
3. D.	Dificultades observadas.....	53
4.	Valoración de la implementación y pautas de rediseño de la Unidad Didáctica .....	54
4A.	Valoración de la unidad didáctica y propuestas de mejora .....	54
5.	Reflexiones Finales .....	58
5.A.	En relación a las asignaturas troncales de la maestría .....	58
5.B.	En relación a las asignaturas de la especialidad .....	60



5.C. En relación a lo aprendido durante el TFM. ....	6
Referencias bibliográficas.....	63
Referencias de gráficos y tablas.....	64
Hoja de cotejo de autoevaluación.....	65
ANEXOS.....	71



## 1. Introducción

### 1.A. Intereses y contextualización de su labor docente.

“La enseñanza que deja huella no es la que se hace de cabeza a cabeza, sino de corazón a corazón”. Howard G. Hendricks, (1924-2013).

La labor educativa es un gran desafío para quienes amamos tan distinguida profesión, no existirían médicos, arquitectos, ingenieros, abogados, mecánicos, entre otros, si no hubiese la mano del docente que instruyó y colaboró en la formación de nuestra sociedad. En 1995 el Dr. Rodrigo Díaz, profesor de Sociología del Colegio Nacional “Andrés Bello” fue mi profesor a quien admiré y respeté por todas sus formas y paciencia para enseñar, siempre quise ser como aquel maestro, que dejó huellas en mí. Por este motivo elegí la docencia como profesión, considerando que la mejor manera de transformar nuestra sociedad es a través de la formación y preparación para la vida de aquellos pequeños seres vulnerables que día a día se instruyen, y que en algún momento de sus vidas podrán reconocer a quienes transformaron su pensamiento y les inculcaron, valores, ciencia, tecnología, arte, etc. No considero a la EDUCACIÓN como un trabajo, sino como algo que me gusta hacer y cuando se hace algo que nos gusta, pues nos divierte y nos hace sentir bien de las actividades realizadas todos los días, son 17 años de labor educativa, y mientras Dios me de fortaleza seguiré en esa lucha diaria por mejorar y crear seres humanos para la vida. “Alex Guachamín”

### 1.B. Estructura del dossier o memoria

El desarrollo de la naturaleza, sociedad y pensamiento, son factores fundamentales para el crecimiento de nuestra sociedad. El entender sobre la importancia de la lucha social a lo largo de los años, han permitido que el ser humano encuentre su bandera de esperanza en documentos reales, escritos y tipificados en el máximo organismo internacional, la



Organización de Naciones Unidas, si bien es cierto desde el sistema esclavista se trataron derechos de las personas en el Cilindro de Ciro El Grande, más tarde será el Rey Juan Sin Tierra en 1215 que proclama la Carta Magna, la cual enumera varios derechos, que después vino a ser considerado como los derechos humanos, luego la Petición de Derechos de 1628, La Carta de Independencia de Los Estados Unidos en 1776, y la declaración de los derechos del hombre y el ciudadano en 1789, proclamando los principios de libertad, igualdad y fraternidad, sirvieron de buenas bases para que el 10 de diciembre de 1948 en el seno de la ONU, se establezcan los treinta principios fundamentales de los derechos humanos, estudiados y analizados por cada una de las constituciones en el mundo, nuestro país sin lugar a duda es portador de esa bandera de paz y armonía inspiradora en aquellos principios fundamentales, que nuestros estudiantes deben ser la generación del cambio positivo



## 2. Presentación de la Unidad Didáctica implementada

<b>Profesor(es)</b>	ALEX RAÚL GUACHAMÍN GONZÁLEZ	<b>Asignatura</b>	EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA		
<b>TÍTULO DE LA UNIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CIUDADANÍA Y DERECHOS</li> </ul>	<b>Año de Estudio</b>	1º BGU	<b>Fechas de inicio y culminación</b>	05 – 03 – 2018 30 – 03 - 2018
<b>TEMA DE ESTUDIO</b>	<b>EFICACIA DE LOS DERECHOS HUMANOS A PARTIR DE SU DECLARACIÓN EN 1948, Y SU REPERCUSSION EN LA SOCIEDAD ECUATORIANA</b>	<b>Horas de Clase</b>	3 horas semanales	<b>Culminación de la Unidad</b>	12 horas clase
<b>Descripción y textos de la unidad</b>		<b>Evaluación para la unidad</b>			
<p>En este tema, se analizarán los factores importantes por la aprobación de los derechos humanos en el seno de la ONU 1948 y su impacto en la sociedad analizados en los textos:</p> <p>Vinces Vives, Gloria Delgado de Cantú y las páginas <a href="http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/">http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/</a>  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=0CW2KuB9C1M">https://www.youtube.com/watch?v=0CW2KuB9C1M</a>  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=pY4tJwayxSM">https://www.youtube.com/watch?v=pY4tJwayxSM</a></p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sociodrama a elegir sobre los derechos humanos</li> <li>-Taller grupal, presentación de temas</li> <li>-Foro estudiantil de la ONU, sobre temas seleccionados</li> <li>-Collage</li> <li>-Carpeta de aprendizaje</li> <li>-Se entregará una rúbrica de cada actividad</li> </ul>			

## INDAGACIÓN: Establecimiento del propósito de la unidad

Objetivos de transferencia
<p>Objetivo de evaluación 1. Conocimiento y comprensión</p> <p>a. Los alumnos demostrarán comprensión de los conceptos y contextos históricos</p> <p>Objetivo de evaluación 2. Síntesis y evaluación</p> <p>a. Sintetizar información a partir de una selección de fuentes pertinentes</p>

## ACCIÓN: Enseñanza y aprendizaje a través de la indagación

Contenido, habilidades y conceptos: conocimientos esenciales	Proceso de aprendizaje
<p>Los alumnos conocerán el siguiente contenido:</p> <p>LA ASAMBLEA GENERAL proclama la presente DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades y aseguren por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.</p> <p><a href="http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/">http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/</a></p>	<p>Marque las casillas de los enfoques pedagógicos utilizados en la unidad. Procure usar una variedad de enfoques para facilitar el aprendizaje.</p> <p>Experiencias y estrategias de aprendizaje, o planificación para el aprendizaje independiente:</p> <p><input type="checkbox"/> Charla o clase convencional</p> <p><input type="checkbox"/> Seminario socrático</p> <p><input type="checkbox"/> Trabajo en grupos pequeños o en parejas</p> <p><input type="checkbox"/> Notas o charla con presentación de PowerPoint</p> <p><input type="checkbox"/> Presentaciones individuales</p> <p><input type="checkbox"/> Presentaciones grupales</p> <p><input type="checkbox"/> Charlas o clases de alumnos o dirigidas por alumnos</p>

<p><b>Artículo 1.</b> Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.</p> <p><b>Artículo 2.</b> Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.</p> <p><b>Artículo 3.</b> Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.</p> <p><b>Artículo 4.</b> Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.</p> <p><b>Artículo 5.</b> Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.</p> <p><b>Artículo 6.</b> Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.</p> <p><b>Artículo 7.</b> Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.</p> <p><b>Artículo 8.</b> Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.</p> <p><b>Artículo 9.</b> Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.</p> <p><b>Artículo 10.</b> Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.</p>	<p><input type="checkbox"/> Aprendizaje interdisciplinario</p> <p>Información detallada:</p> <p><input type="checkbox"/> Otro(s):</p> <hr/> <p style="text-align: center;"><b>EXPOSICIÓN Y DEBATE SOBRE DERECHOS HUMANOS</b> <b>10 DIC 1948.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo grupal</li> <li>• Responder a las siguientes preguntas</li> <li>• Socializar en el grupo</li> <li>• Preparar un debate utilizando términos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>¿En qué medida?</li> <li>Comparar</li> <li>Contrastar</li> <li>Analizar</li> <li>Examinar</li> </ul> </li> </ul> <p style="text-align: center;"><b><u>EFICACIA DE LOS DERECHOS HUMANOS A PARTIR DE SU DECLARACIÓN EN 1948, Y SU REPERCUSIÓN EN LA SOCIEDAD ECUATORIANA</u></b></p> <p>1 ¿Cuándo y en qué circunstancias se proclamaron estos derechos?</p> <p>2 ¿Quiénes impulsaron esta declaración y cuáles eran los motivos?</p> <p>3 ¿Qué grado de seguimiento han tenido estos derechos en la postguerra y hasta el presente?</p> <p>4 ¿Cuáles son las ideas y principios que hay detrás de esta declaración de derechos?</p> <p>5 ¿En qué medida los derechos humanos son respetados en las diferentes Constituciones?</p>
--	---

<p><b>Artículo 11.</b>          1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.          2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.</p> <p><b>Artículo 12.</b>          Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.</p> <p><b>Artículo 13.</b>          1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.          2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.</p> <p><b>Artículo 14.</b>          1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.          2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.</p> <p><b>Artículo 15.</b>          1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.          2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.</p> <p><b>Artículo 16.</b>          1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.          2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.          3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.</p> <p><b>Artículo 17.</b>          1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.</p>	<p><b>Evaluación formativa:</b>          Trabajos escritos: ensayo, mentefactos, organizadores gráficos, lectura de mapas, línea del tiempo</p> <p><b>Evaluación sumativa:</b>          -Sociodrama a elegir sobre los derechos humanos          -Taller grupal, presentación de temas          -Foro estudiantil de la ONU, sobre temas seleccionados          -Debate grupal          -Carpeta de aprendizaje          -Se entregará una rúbrica de cada actividad</p> <p><b>Diferenciación:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Afirmar la identidad: desarrollar la autoestima</p> <p><input type="checkbox"/> Valorar los conocimientos previos</p> <p><input type="checkbox"/> Construir un andamiaje del aprendizaje</p> <p><input type="checkbox"/> Ampliar el aprendizaje</p> <p><b>Información detallada:</b></p>
---	---

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

**Artículo 18.**

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

**Artículo 19.**

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

**Artículo 20.**

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

**Artículo 21.**

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

**Artículo 22.**

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

**Artículo 23.**

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

**Explicar oportunamente si existen relevancias al tema**

**Artículo 24.**

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

**Artículo 25**

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

**Artículo 26.**

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

**Artículo 27.**

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

**Artículo 28.**

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

**Artículo 29.**

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

**Artículo 30.**

Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

<http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

**Enfoques del aprendizaje**

- Habilidades de pensamiento
- Habilidades sociales
- Habilidades de comunicación
- Habilidades de autogestión
- Habilidades de investigación

Información detallada:

**Los alumnos van a interpretar fuentes de los acontecimientos suscitados en 1948 (sujeta a verificación)**

**Recursos**

*Enumere y adjunte (si corresponde) los recursos utilizados en esta unidad.*



## BIBLIOGRAFÍA:

GLORIA M, Delgado de Cantú PEARSON. HISTORIA UNIVERSAL

VICENS, Vives, Aula 3D HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO

MAPAS, GRÁFICOS INTERPRETATIVOS

## WEBGRAFÍA

<http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

<https://www.youtube.com/watch?v=0CW2KuB9C1M>

<https://www.youtube.com/watch?v=pY4tJwayxSM>

Lic. Alex Guachamín González  
Docente de CCSS

PhD. J. SANTACANA MESTRE  
TUTOR

LIC. ALEX  
RAÚL GUACHAMÍN GONZÁLEZ





## 2.A. Presentación de objetivos:

### Objetivo General de estudio

- ✓ Analizar la eficacia de los derechos humanos a partir de la declaración en 1948, y su repercusión en la sociedad ecuatoriana, a través de investigaciones, exposiciones, talleres grupales, debates, conversatorios, cuestionarios, mentefactos conceptuales, estudios de caso, pruebas, para de esta manera crear en los estudiantes, valores que les permitan formarse como individuos amantes de la paz y el buen vivir o sumak kawsay.

### Objetivo de Unidad

- ✓ Potenciar la construcción de una identidad personal y social auténtica a través de la comprensión de los procesos históricos.

### Objetivo Específico de Unidad

- ✓ Conocer la formación de los derechos humanos a partir de la declaración universal de 1948.

### Objetivos Particulares

- ✓ Comparar los derechos humanos en la Constitución Política del Ecuador 2008.
- ✓ Establecer mecanismos de control que puedan ayudar al respeto de la CIDH.
- ✓ Relacionar los Derechos Humanos en un estudio de caso.



## 2.B. Presentación de contenidos y su contextualización en los currículos oficiales.

Ciudadanía y derechos

Derechos: origen y evolución histórica

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Vulneración de los Derechos Humanos

## 2.C. Diseño de las actividades de enseñanza y aprendizaje en relación con los objetivos y los contenidos.

### Taller 1

1. Interprete la siguiente imagen correspondiente a los Artículos 1 y 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.



Figura N. 1 Entre la libertad y la igualdad

Tomado de: Jan Douxrud. (2016). Recuperado de: <http://www.libertyk.com/blog-articulos/2016/9/20/friedrich-hayek-socialismo-y-la-planificacin-para-la-esclavitud-por-jan-douxrud>

---

---

---

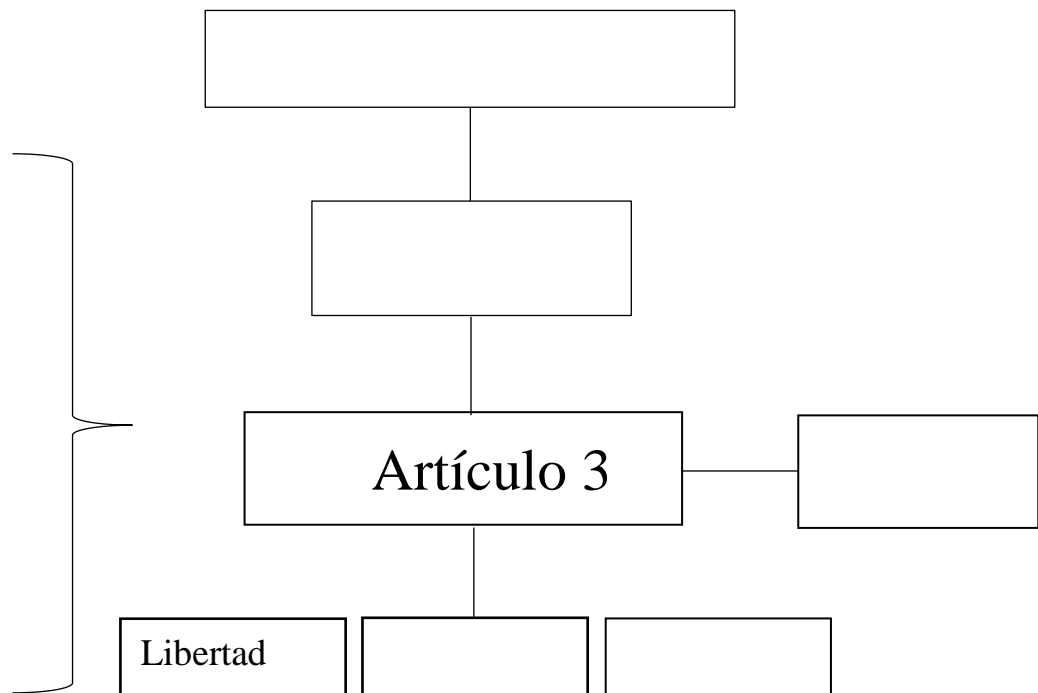
---

---



2. Complete el mapa conceptual usando las frases del siguiente recuadro:

1. Libertad
2. Responsabilidad indelegable del Estado
3. Decretos de la Organización de Naciones Unidas
4. La vida
5. Declaración Universal de los Derechos Humanos
6. Seguridad
7. Es esencial para el ejercicio de todos los Derechos Humanos
8. Facultad de obrar respetando el derecho ajeno
9. Derecho a una nacionalidad.





Responda: ¿De qué manera la igualdad se encuentra presente en los artículos 7 y 8 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos?

---

---

---

---

---

Explique: ¿Cómo se relaciona la nacionalidad con la identidad? ¿Por qué crees que la nacionalidad es un derecho importante?

---

---

---

---

---

El derecho humano número treinta dice: “Derecho a que los derechos humanos no sean suprimidos en ninguna circunstancia”. Sin embargo, la ruptura de estos derechos no ha permitido que el derecho 30 se desarrolle correctamente. Menciona 2 ejemplos de circunstancias en las que se ha corrompido los derechos humanos alrededor del mundo en la sociedad actual.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---



## Taller Resuelto

1. Interprete la siguiente imagen correspondiente a los Artículos 1 y 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.



*Figura N. 2* Entre la libertad y la igualdad

Tomado de: Jan Douxrud. (2016). Recuperado de: <http://www.libertyk.com/blog-articulos/2016/9/20/friedrich-hayek-socialismo-y-la-planificacin-para-la-esclavitud-por-jan-douxrud>

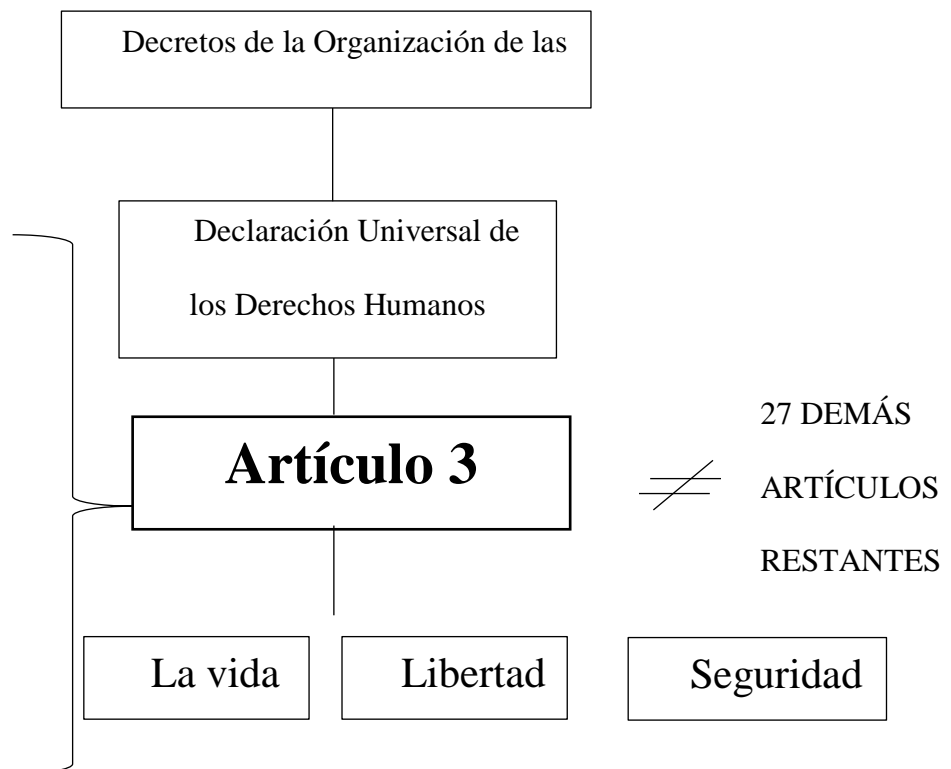
En nuestra sociedad, siempre se va a necesitar un equilibrio entre igualdad y libertad para conseguir la paz. Ambas, generan armonía en condiciones equitativas, pero al existir un desequilibrio, pueden producir efectos adversos capaces de desestabilizar el orden de los pueblos. Si la libertad es excesiva, el sujeto puede caer en la libre discriminación de los demás; por otro lado, si la igualdad se excede, tiende a limitar la libertad y la capacidad humana de extender sus horizontes. Por lo tanto, es necesario mantener un cierto grado de equilibrio entre ambos aspectos para mantener un ambiente propicio para el desarrollo de la humanidad.



2. Complete el mentefacto conceptual usando las frases del siguiente recuadro:

1. Libertad
2. Decretos de la Organización de Naciones Unidas
3. La vida
4. Declaración Universal de los Derechos Humanos
5. Seguridad
6. Es esencial para el ejercicio de todos los Derechos Humanos
7. Facultad de obrar respetando el Derecho Ajeno
8. Derecho a una nacionalidad

- Es esencial para el ejercicio de todos los Derechos Humanos.
- Facultad de obrar según su voluntad, respetando la ley y el *derecho* ajeno.
- Responsabilidad indelegable del Estado, que se relaciona con el respeto y la protección de múltiples derechos.





**Responda:** ¿De qué manera la igualdad se encuentra presente en los artículos 7 y 8 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos?

En el artículo 7 se presenta la igualdad ante la ley de manera general, mientras que en el artículo 8, se presenta la igualdad ante la defensa frente a tribunales, siendo esta de manera específica. Sin embargo, se recalca que ambos derechos deben ser cumplidos bajo el respeto y la igualdad, la cual implica la no discriminación por sexo, género, raza, cultura, religión, nacionalidad, entre otras características que podrían resultar distintivas. Es de esta manera que en ambos derechos se demuestra que no existe ninguna privación; al contrario, que se encuentran presentes para cada ser humano.

**Explica:** ¿Cómo se relaciona la nacionalidad con la identidad? ¿Por qué crees que la nacionalidad es un derecho importante?

La nacionalidad nos permite sentir que pertenecemos a un grupo en particular y dentro de ese grupo se comparte una cultura diferente a cualquier otra; por tanto, eso forma nuestra identidad, misma que nos diferencia del resto. El derecho a una nacionalidad es importante a nivel social y jurídico. A nivel social porque como individuos necesitamos poder identificarnos con algo o alguien, en este caso el país al que pertenecemos, para sentirnos seguros y desenvolvernos en un buen ambiente. A nivel político- jurídico porque mediante la nacionalidad, al individuo se le adjudica la protección del Estado y la garantía de sus demás derechos.

El derecho humano número treinta dice: “Derecho a que los derechos humanos no sean suprimidos en ninguna circunstancia”. Sin embargo, la ruptura de estos derechos no ha permitido que el derecho 30 se desarrolle correctamente. Menciona 2 ejemplos de



circunstancias en las que se ha corrompido los derechos humanos alrededor del mundo en la sociedad actual.

Esclavitud en Pakistán.

Cerca de dos millones de personas en la actualidad, están sometidas a la llamada “esclavitud del ladrillo”. Esta, se provoca en Punyab (provincia pakistaní) en los hornos de ladrillos. Los seres humanos se intercambian como animales.

Racismo en Perú.

Al igual que el incontable número de lugares, en Perú se acostumbra a discriminar a la gente negra, ya sea por características físicas, étnicas o culturales. Aquella gente se queda callada por varias razones, desde desconocimiento hacia métodos de denuncia hasta la ausencia de sanción social.

## **2.D. Presentación de las actividades de evaluación formativa.**

Artículo 1 (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948): “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”

El artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, creada en París en el año 1948, hace referencia a la libertad e igualdad que todos los seres humanos poseen desde el momento en que nacen hasta el día de su muerte. Es propicio mencionar, que no ha sido respetado en varios países, pese a su “expansión” por todo el mundo.

Su declaración, nace con la idea de erradicar la esclavitud en todo planeta, al igual que, con la intención de brindar una realidad social equitativa a todos los miembros de la sociedad. Esto quiere decir, que los derechos proclamados en esta Declaración, deben ser respetados





independientemente del lugar en el que sean ejercidos. Todos gozan de los mismos derechos, y es la Organización de las Naciones Unidas la encargada de garantizarlos de objetivamente.

Existen una gran diversidad de países en los que mencionado artículo no ha sido respetado. Uno de ellos es Argentina, país en el que la población sufrió de una gran inseguridad social, con el denominado “Terrorismo de Estado Argentino” el cuál terminó con la vida de aproximadamente 30 000 personas, entre los años 1976 y 1983 (CONADEP, 2006).

Este, es uno de los varios casos de incumplimiento a la norma suscitados en los últimos años.

Dicho de otro modo, el Artículo 1 nos garantiza libertad, tomando en consideración que los derechos conllevan responsabilidad, e igualdad de condiciones sin importar nuestro status social, político o económico.

#### Artículo 2:

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía. (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948) Independientemente de su naturaleza, el ser humano posee sus derechos y puede gozarlos a plenitud. Esto se refiere a que, ningún gobierno puede privar a su población de los mismos, puesto a que es lo establecido en la Declaración Universal. Cabe recalcar una



vez más, que, en varios países, tanto de Oriente como de Occidente, no se ha respetado el segundo artículo y de esta forma, se han causado diversos inconvenientes sociales como manifestaciones, revueltas e incluso atentados.

Ningún Estado puede contraponerse a esta Declaración, bajo ninguna circunstancia independiente que no sea sometida a un proceso de evaluación por parte de la Organización de las Naciones Unidas, y aun siendo así, sería atentar contra la garantía ofrecida al mundo por la misma Institución.

En otras palabras, en el artículo 2 se hace énfasis en la garantía de los Derechos Humanos, otorgada a cada ser humano por las Naciones Unidas.

### **Referencias:**

Organización de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos

Humanos, United Nations. Artículos 1 y 2, 1948, 10,12. Recuperado en abril 02, 2018, del sitio Web: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

La Nación (2015). Ponen en duda la lista de desaparecidos. Recuperado en abril 03, 2018, del

sitio Web: <https://www.lanacion.com.ar/1806825-ponen-en-duda-la-lista-de-desaparecidos>

ONU (2015). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado en abril 03,

2018, del sitio Web:


[http://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR\\_booklet\\_SP\\_web.pdf](http://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf)

### 3. Implementación de la Unidad Didáctica

#### 3. A. Adecuación de los contenidos implementados a los planificados y adaptaciones realizadas

El Ministerio de Educación, a través del Currículo Educativo en el Plan decenal, presenta los diferentes bloques curriculares a ser aplicados en la enseñanza media.

La Unidad Educativa Mitad del Mundo siguiendo el Currículo Nacional, presenta el Plan Micro curricular de Destrezas con Criterio de Desempeño, así como las actividades a desarrollar por los estudiantes durante las diferentes jornadas de trabajo.

		<b>UNIDAD EDUCATIVA "MITAD DEL MUNDO"</b>					<b>AÑO LECTIVO</b>  <b>2017-2018</b>	
<b>PLAN MICROCURRICULAR DESTREZAS CON CRITERIO DE DESEMPEÑO</b>								
<b>1. DATOS INFORMATIVOS:</b>								
<b>Docente:</b>	<i>ALEX GUACHAMÍN</i>	<b>Área/ asignatura:</b>	Educación para la ciudadanía	<b>Grado/ Curso:</b>	Primero BACH	<b>Paralelo:</b>	A-B-C	

LIC. ALEX  
RAÚL GUACHAMÍN GONZÁLEZ



<b>N.º de unidad de planificación:</b>	1	<b>Título de unidad de planificación:</b>	Ciudadanía y derechos	<b>Objetivos específicos de la unidad de planificación:</b>	<p>-Analizar el proceso de evolución histórica de la ciudadanía y determinar su desarrollo en la sociedad actual.</p> <p>-Diferenciar la democracia griega y romana y su incidencia en el reconocimiento de los derechos del ser humano.</p> <p>-Estimular la discusión sobre la validez de los derechos y como se han ido configurando en la actualidad</p>
<b>2. PLANIFICACIÓN</b>					
<b>DESTREZAS CON CRITERIOS DE DESEMPEÑO A SER DESARROLLADAS:</b>			<b>INDICADORES ESENCIALES DE EVALUACIÓN:</b>		
<p>CS.EC.5.1.1. Determinar el origen y evolución histórica del concepto 'ciudadanía' en la Grecia y la Roma antiguas.</p>			<p>Criterio de Evaluación:</p> <p>CE.CS.EC.5.1. Explica la evolución histórica de la ciudadanía, los derechos y las declaraciones de derechos reconociendo su relación con el individuo, la sociedad y poder político.</p> <p>Indicadores de evaluación:</p> <p>I.CS.EC.5.1.1. Analiza el origen y evolución histórica de —ciudadanía y —derechos y los efectos que trae consigo la concepción de estos términos en la relación entre individuo y sociedad. (J.3.)</p>		



<p><b>EJES TRANSVERSALES:</b></p>	<p>Derechos y deberes</p> <p>Ciudadanía responsable</p> <p>Igualdad política y social</p> <p>Democracia como proceso histórico de construcción política</p>	<p><b>PERÍODOS:</b></p> <p>2</p>		<p><b>SEMANA DE INICIO:</b></p>	
Estrategias metodológicas		Recursos	Indicadores de logro		Actividades de evaluación/ Técnicas / instrumentos
<p><b>EXPERIENCIA:</b></p> <p>Diálogo de expectativas, Diagnóstico</p> <p><b>REFLEXION:</b></p> <p>Análisis de metas y resultados de diagnóstico.</p>	<p>-Texto del alumno</p> <p>-Cuaderno de trabajo</p> <p>-Pruebas impresas</p> <p>-Libro digital MEC</p>	<p>Analiza el origen y evolución histórica de —ciudadanía y —derechos y los efectos que trae consigo la concepción de estos términos en la relación entre individuo y sociedad mediante una selección y jerarquización de ideas extraídas del texto.</p>	<p><b>Trabajo en grupo:</b></p> <p><b>Técnica:</b> Encuesta</p> <p><b>Instrumento:</b> Cuestionario</p>		

<p><b>CONCEPTUALIZACION:</b></p> <p>Retomar los aprendizajes de la asignatura en el curso anterior, a través de una lluvia de ideas sobre lo aprendido.</p> <p>Elaborar un mapa conceptual colectivo que sintetice la lluvia de ideas.</p> <p>Trabajar de forma grupal las nociones aprendidas y vividas por los alumnos sobre el principio de igualdad.</p> <p>Recurrir al recurso del —Incidente—, para reflexionar sobre casos de discriminación que afecten el principio de igualdad y hayan sido</p>			<p><b>Trabajo Individual:</b></p> <p><b>Técnica:</b> Situaciones orales</p> <p><b>Instrumento;</b> Diálogo</p> <p><b>Taller:</b> Cuestionario pág. 12 y 13</p>
---	--	--	--

<p>experimentados por alumnos, o por conocidos suyos.</p> <p><b>APLICACIÓN:</b></p> <p>Desarrolla un listado de ideas en su cuaderno de materia y ubica un gráfico relacionado al tema.</p> <p>Resuelve el taller del texto de la pág. 12 y 13</p>			
<p><b>2. PLANIFICACIÓN</b></p>			
<p><b>DESTREZAS CON CRITERIOS DE DESEMPEÑO A SER DESARROLLADAS:</b></p>		<p><b>INDICADORES ESENCIALES DE EVALUACIÓN:</b></p>	
<p>CS.EC.5.1.2. Determinar el origen y evolución histórica del concepto ‘derechos’ a partir de la organización política de la sociedad (polis).</p>		<p>I.CS.EC.5.1.2. Analiza los procesos históricos que propiciaron la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la relación entre individuo, sociedad y poder político. (J.3., S.1.)</p>	



<p><b>EJES TRANSVERSALES:</b></p>	<p>Derechos y deberes</p> <p>Ciudadanía responsable</p> <p>Igualdad política y social</p> <p>Democracia como proceso histórico de construcción política.</p>	<p><b>PERIODOS:</b></p> <p>2</p>		<p><b>SEMANA DE INICIO:</b></p>	
Estrategias metodológicas	Recursos	Indicadores de logro		Actividades de evaluación/ Técnicas / instrumentos	
<p><b>EXPERIENCIA:</b></p> <p>¿Qué es el Derecho?</p> <p>¿Cómo influyen los derechos en nuestra vida?</p> <p>¿Qué derecho es que más ejerces en tu vida cotidiana?</p>	<p>Texto del alumno</p> <p>Cuaderno de trabajo</p> <p>Imágenes del texto</p> <p>Libro digital</p> <p>Smartphone</p>	<p>Determina el origen y evolución histórica del concepto 'derechos' a partir de la organización política de la sociedad (polis) y expone oralmente en el salón de clase.</p> <p>Jerarquiza ideas y las ordena secuencialmente en un organizador gráfico, en el cuaderno de trabajo</p>		<p>Criterio de Evaluación:</p> <p>CE.CS.EC.5.1. Explica la evolución histórica de la ciudadanía, los derechos y las declaraciones de derechos reconociendo su relación con el individuo, la sociedad y poder político.</p> <p>Indicadores de evaluación:</p> <p>I.CS.EC.5.1.2. Analiza los procesos históricos que propiciaron la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, la sociedad.</p>	





**REFLEXION:**

¿Cómo sería nuestra vida si no existiera el derecho?

¿Cómo contribuyen los derechos a nuestra vida?

**CONCEPTUALIZACION:**

Lee el texto y puntea ideas que no comprende o conceptos desconocidos.

Identifica los conceptos y su significado.

Establece la relación entre las ideas señaladas y los conceptos claves como derecho y polis.

Sintetiza lo expuesto en un organizador gráfico.



<p><b>APLICACIÓN:</b></p> <p>Expone su punto de vista acerca de la importancia de los derechos en nuestra vida.</p> <p>Desarrolla las actividades del texto de la pág. 20 y 21</p>			
<b>2. PLANIFICACIÓN</b>			
<b>DESTREZAS CON CRITERIOS DE DESEMPEÑO A SER DESARROLLADAS:</b>		<b>INDICADORES ESENCIALES DE EVALUACIÓN:</b>	
CS.EC.5.1.3. Analizar los procesos históricos que propiciaron la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, mediante el análisis multicausal de los mismos.		Criterio de Evaluación:  CE.CS.EC.5.1. Explica la evolución histórica de la ciudadanía, los derechos y las declaraciones de derechos reconociendo su relación con el individuo, la sociedad y poder político.	



			Indicadores de evaluación:  I.CS.EC.5.1.3. Explica las diferentes generaciones de derechos y el contexto histórico de su surgimiento, reconociendo la relación entre individuo, sociedad y poder político en cada una de las generaciones.  (J.1., J.3.)	
<b>EJES TRANSVERSALES:</b>	Derechos y deberes  Ciudadanía responsable  Igualdad política y social  Democracia como proceso histórico de construcción política.	<b>PERIODOS:</b>  <b>2</b>	<b>SEMANA DE INICIO:</b>	
<b>Estrategias metodológicas</b>	<b>Recursos</b>	<b>Indicadores de logro</b>		<b>Actividades de evaluación/ Técnicas / instrumentos</b>
<b>EXPERIENCIA:</b>  ¿Qué representa para ti ser un ciudadano en el Ecuador?	Texto del estudiante  Imagen de la estructura social de la Francia prerrevolucionaria.	Analiza los procesos históricos que propiciaron la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, mediante el análisis multicausal de los mismos y los expone oralmente mediante argumentos.		<b>Trabajo en grupo:</b>  <b>Técnica 1:</b> Entrevista <b>Instrumento:</b> Guía de preguntas.  <b>Técnica:</b> Observación <b>Instrumento:</b> Escala descriptiva

<p>¿Dejas de ser un ciudadano cuando estas fuera de tu país?</p> <p><b>REFLEXION:</b></p> <p>¿Se puede cambiar la ciudadanía?</p> <p>¿Por qué existen personas como los deportistas que, siendo originarios de otros lugares, se nacionalizan como ecuatorianos?</p> <p><b>CONCEPTUALIZACION:</b></p> <p>Observa y analiza la estratificación social de la Francia prerrevolucionaria.</p> <p>Describe el contexto socio-económico en el que se desarrolla la</p>	<p>Cuaderno de trabajo</p>	<p>Sintetiza los principales aspectos que contextualizaron la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.</p> <p>Organiza la información en base a la comprensión cuantitativa y cualitativa del tema.</p>	
---	----------------------------	--	--

<p>Declaratoria de los derechos del hombre y del ciudadano.</p> <p>Sintetiza los principios de libertad, igualdad y fraternidad que guiaron a este proceso histórico.</p> <p><b>Aplicación:</b>          Elabora un mapa mental con las principales características de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.</p> <p>Desarrolla las actividades del texto págs. 24 y 25.</p>			
<p><b>DESTREZAS CON CRITERIOS DE DESEMPEÑO A SER DESARROLLADAS:</b></p>		<p><b>INDICADORES ESENCIALES DE EVALUACIÓN:</b></p>	
<p>CS.EC.5.1.4. Discutir los procesos históricos que propiciaron la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, mediante el análisis multicausal de los mismos.</p>	<p>Criterio de Evaluación:</p>		



			<p>CE.CS.EC.5.1. Explica la evolución histórica de la ciudadanía, los derechos y las declaraciones de derechos reconociendo su relación con el individuo, la sociedad y poder político.</p> <p>Indicadores de evaluación:</p> <p>I.CS.EC.5.1.2. Analiza los procesos históricos que propiciaron la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la relación entre individuo, sociedad y poder político. (J.3., S.1.)</p>		
<b>EJES TRANSVERSALES:</b>	<p>Derechos y deberes</p> <p>Ciudadanía responsable</p> <p>Igualdad política y social</p> <p>Democracia como proceso histórico de construcción política.</p>	<p><b>PERIODOS:</b></p> <p><b>2</b></p>		<p><b>SEMANA DE INICIO:</b></p>	

Estrategias metodológicas	Recursos	Indicadores de logro	Actividades de evaluación/ Técnicas / instrumentos
<p><b>EXPERIENCIA:</b></p> <p>¿Cuál puede ser el origen histórico de las luchas por la equidad de género?</p> <p><b>REFLEXION:</b></p> <p>¿Era posible en la Francia de finales del siglo XVIII pensar en la equidad de género?</p>	<p>Texto del estudiante</p> <p>Resaltador</p> <p>Cuaderno de trabajo</p> <p>Imagen sobre el cuadro de Delacroix</p> <p>Libro virtual</p> <p>Smartphone</p>	<p>Discute los procesos históricos que propiciaron la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, mediante el análisis multicausal de los mismos, expresado en un mapa mental.</p> <p>Reconoce la necesidad de expresar de forma pública y abierta el derecho de género como un principio de igual social.</p>	<p><b>Trabajo en grupo:</b> <b>Técnica 1:</b> Observación <b>Instrumento:</b> Lista de cotejo</p> <p><b>Trabajo individual:</b> <b>Técnica 2:</b> Ejercicio práctico <b>Instrumento:</b> Mapa mental.</p> <p><b>Taller:</b> Cuestionario.</p> <p>Evaluación sumativa #1 (Semana del 17 de octubre)</p>

<p><b>CONCEPTUALIZACION</b></p> <p>Observa y describe el cuadro de Eugene Delacroix.</p> <p>Punteo de ideas con resaltador</p> <p>Enlista y jerarquiza ideas.</p> <p>Establece conclusiones sobre la importancia de la Declaración de los Derechos de la Mujer y su contexto histórico</p> <p><b>APLICACIÓN:</b></p> <p>Elabora un mapa mental con las ideas principales y secundarias del tema estudiado.</p> <p>Desarrolla el taller de la pág. 28 y 29</p>			
---	--	--	--



2. PLANIFICACIÓN				
DESTREZAS CON CRITERIOS DE DESEMPEÑO A SER DESARROLLADAS:			INDICADORES ESENCIALES DE EVALUACIÓN:	
CS.EC.5.1.5. Determinar la trascendencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, desde la comprensión de su significado político.			Criterio de Evaluación:  CE.CS.EC.5.1. Explica la evolución histórica de la ciudadanía, los derechos y las declaraciones de derechos reconociendo su relación con el individuo, la sociedad y poder político.  Indicadores de evaluación:  I.CS.EC.5.1.3. Explica las diferentes generaciones de derechos y el contexto histórico de su surgimiento, reconociendo la relación entre individuo, sociedad y poder político en cada una de las generaciones.  (J.1., J.3.)	
<b>EJES TRANSVERSALES:</b>	Derechos y deberes  Ciudadanía responsable  Igualdad política y social  Democracia como proceso histórico de construcción política.	<b>PERIODOS:</b>		<b>SEMANA DE INICIO:</b>
		<b>2</b>		

Estrategias metodológicas	Recursos	Indicadores de logro	Actividades de evaluación/ Técnicas / instrumentos
<p><b>EXPERIENCIA:</b></p> <p>Lluvia de ideas:</p> <p>¿Qué relación tienen los derechos con la política?</p> <p><b>REFLEXION:</b></p> <p>¿Existen lugares en el mundo los que la práctica de Derechos es más consiente?</p>	<p>Cuaderno</p> <p>Texto del estudiante</p> <p>Resaltador</p> <p>Libro virtual</p> <p>Smartphone</p>	<p>Determina la trascendencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, desde la comprensión de su significado político hasta la importancia de su cumplimiento, mediante su aporte al desarrollo del a clase.</p> <p>Medita sobre la necesidad del cumplimiento de derechos para tener un mundo más pacífico.</p>	<p><b>Trabajo en grupo:</b>  <b>Técnica 1:</b> Análisis de texto  <b>Instrumento:</b> Lectura comentada.</p> <p><b>Trabajo grupal:</b>  <b>Técnica 2:</b> Exposición  <b>Instrumento:</b> Rúbrica.</p> <p><b>Técnica 3:</b> Ejercicio práctico  <b>Instrumento:</b> Mapa mental.</p> <p><b>Técnica:</b> Lección escrita  <b>Instrumento:</b> Cuestionario.</p>



<p><b>CONCEPTUALIZACION:</b></p> <p>Observa y expone su punto de vista sobre las imágenes de la pág. 31</p> <p>Relaciona las imágenes con el contenido del texto.</p> <p>Extrae las ideas principales del texto mediante el resaltado de ideas</p> <p>Lee y comenta las ideas subrayadas.</p> <p><b>APLICACIÓN:</b></p> <p>Elabora una rueda de atributos.</p> <p>Pega imágenes relacionadas al tema de estudio.</p> <p>Desarrolla el taller de las págs.32 y 33.</p>			
---	--	--	--



<b>2. PLANIFICACIÓN</b>	
<b>DESTREZAS CON CRITERIOS DE DESEMPEÑO A SER DESARROLLADAS:</b>	<b>INDICADORES ESENCIALES DE EVALUACIÓN:</b>
CS.EC.5.1.7. Identificar y analizar cada una de las diferentes generaciones de derechos y el contexto histórico de su surgimiento.	<p>Criterio de evaluación:</p> <p>CE.CS.EC.5.1. Explica la evolución histórica de la ciudadanía, los derechos y las declaraciones de derechos reconociendo su relación con el individuo, la sociedad y poder político.</p> <p>Indicadores de evaluación:</p> <p>Explica las diferentes generaciones de derechos y el contexto histórico de su surgimiento, reconociendo la relación entre individuo, sociedad y poder político en cada una de las generaciones. (J.1., J.3.)</p>



<p><b>EJES TRANSVERSALES:</b></p>	<p>Derechos y deberes</p> <p>Ciudadanía responsable</p> <p>Igualdad política y social</p> <p>Democracia como proceso histórico de construcción política.</p>	<p><b>PERIODOS:</b></p> <p>2</p>		<p><b>SEMANA DE INICIO:</b></p>	
Estrategias metodológicas	Recursos	Indicadores de logro		Actividades de evaluación/ Técnicas / instrumentos	
<p><b>EXPERIENCIA:</b></p> <p>¿Por qué es importante reconocer los derechos humanos?</p> <p><b>REFLEXION:</b></p>	<p>Cuaderno de trabajo</p> <p>Texto del estudiante</p> <p>Lectura Art. 30 art. DH</p> <p>Libro virtual</p> <p>Smartphone</p>	<p>Identifica y analiza cada una de las diferentes generaciones de derechos y el contexto histórico de su surgimiento mediante una secuencia de imágenes.</p> <p>Establece la relación entre: individuo, sociedad y derecho como un medio para alcanzar justicia social a través de intervenciones orales en clase.</p>		<p><b>Trabajo individual:</b></p> <p><b>Técnica 1:</b> Situaciones orales</p> <p>Instrumento: Diálogo</p> <p><b>Trabajo Grupal:</b></p> <p><b>Técnica 2:</b> Taller</p> <p><b>Instrumento:</b> Cuestionario.</p>	



<p>¿Los derechos humanos son dádivas entregadas por los Estados a los ciudadanos?</p> <p><b>CONCEPTUALIZACION:</b></p> <p>Lectura comentada sobre el contexto de origen de las generaciones de derechos.</p> <p>Lee Art. #1 de la Constitución y reflexiona sobre su contenido.</p> <p>Relaciona el contenido de los derechos con las diferentes etapas y contextos en los que parecen.</p>			
---	--	--	--



<p><b>APLICACIÓN:</b></p> <p>Elabora una secuencia de imágenes en la que representa las generaciones de derechos.</p> <p>Desarrolla el taller de la pág. 36 y 37</p>			
<p><b>2. PLANIFICACIÓN</b></p>			
<p><b>DESTREZAS CON CRITERIOS DE DESEMPEÑO A SER DESARROLLADAS:</b></p>		<p><b>INDICADORES ESENCIALES DE EVALUACIÓN:</b></p>	
<p>CS.EC.5.2.6. Contrastar los derechos civiles y los derechos políticos, a partir del análisis de las características particulares de cada uno.</p>		<p>Criterios de Evaluación:</p> <p>CE.CS.EC.5.4. Analiza la importancia de la deliberación ciudadana en los procesos democráticos y los mecanismos de legitimación social del poder político, para el sostenimiento de la democracia representativa o social basada en el cumplimiento de los derechos civiles y políticos.</p> <p>Indicadores de evaluación:</p> <p>I.CS.EC.5.4.1. Contrasta las características de los derechos civiles, los derechos políticos y la representación política en la democracia social y en la democracia política. (J.1., J.3., I.1.)</p>	



<b>EJES TRANSVERSALES:</b>	Derechos y deberes  Ciudadanía responsable  Igualdad política y social  Democracia como proceso histórico de construcción política.	<b>PERIODOS:</b>          <b>2</b>		<b>SEMANA DE INICIO:</b>	
<b>Estrategias metodológicas</b>	<b>Recursos</b>	<b>Indicadores de logro</b>		<b>Actividades de evaluación/ Técnicas / instrumentos</b>	



<p><b>EXPERIENCIA:</b></p> <p>¿Qué es la seguridad?</p> <p>¿Qué aspectos consideras que alteran tu seguridad?</p> <p><b>REFLEXION:</b></p> <p>¿Cuál es la diferencia entre los derechos civiles y derechos políticos?</p> <p>¿Consideras que debe haber distinción de derechos?</p>	<p>Texto del estudiante</p> <p>Libro virtual</p> <p>Resaltador</p> <p>Cuaderno de trabajo</p>	<p>Contrasta las características de los derechos civiles, los derechos políticos y la representación política en la democracia social y en la democracia política en base a una jerarquización de ideas.</p> <p>Expone de manera oral y fundamentada las características particulares de los derechos civiles y políticos, considerando la diferencia de pensamientos y la igualdad frente al derecho entre seres humanos.</p>	<p><b>Trabajo individual:</b></p> <p>Técnica 1: Situaciones orales</p> <p>Instrumento: Diálogo</p> <p><b>Trabajo Grupal:</b></p> <p>Técnica 2: Taller</p> <p>Instrumento: Cuestionario.</p>
---	---	--	---



<p><b>CONCEPTUALIZACIÓN:</b></p> <p>Lectura individual del contenido</p> <p>Selección de ideas relevantes en base a lectura comentada.</p> <p>Desarrollo de listado de ideas y jerarquización en base a diálogo en clase.</p> <p><b>APLICACIÓN:</b></p> <p>Expone de manera oral su opinión sobre los Derechos Civiles y Políticos.</p> <p>Desarrolla el taller de la pág. 40 y 41</p>			
--	--	--	--



<b>3. ADAPTACIONES CURRICULARES</b>		
<b>Especificación de la necesidad educativa</b>	<b>Especificación de la adaptación a ser aplicada</b>	
	<b>NO TENGO ESTUDIANTES CON CAPACIDADES ESPECIALES</b>	
<b>ELABORADO DOCENTE</b>	<b>REVISADO JEFE DE ÁREA</b>	<b>APROBADO</b>
<b>ALEX GUACHAMÍN</b>	<b>ALEX GUACHAMÍN</b>	
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>
<b>Fecha:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Fecha:</b>

### **3.B. Resultados de aprendizaje de los estudiantes.**

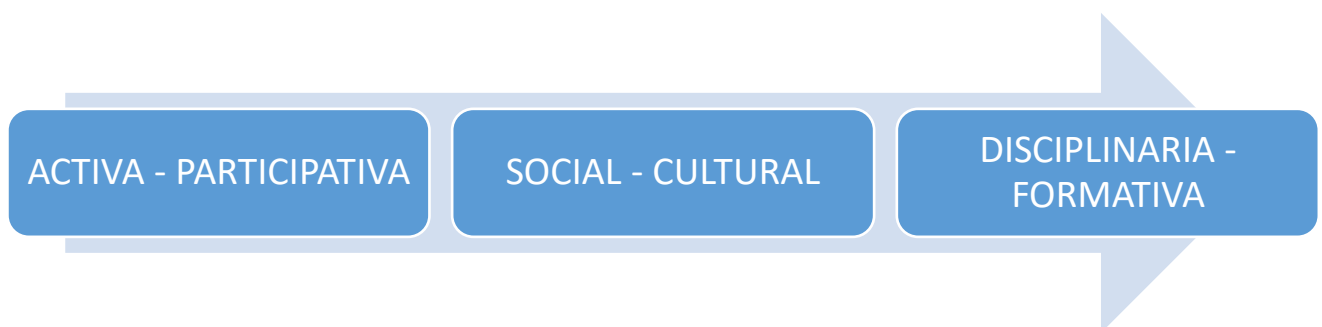
El tema Derechos Humanos, más allá de un simple tema de estudio, es en verdad una gran puerta para crear en los estudiantes valores de disciplina, respeto y consideración en la sociedad en general.

En nuestro país los DERECHOS HUMANOS se han convertido simplemente en un papel que es respetado a conveniencia de los grupos de poder, los estudiantes que reciben la materia serán los nuevos gestores de los cambios activos – participativos que modificarán la forma de pensar en nuestra sociedad, y buscar que los sistemas de poder y control, respeten una Declaración Universal que a partir del 10 de diciembre de 1948 se crearon en el seno de la ONU.

Los resultados al finalizar fueron exitosos ya que se entendió como vivir en una sociedad justa y solidaria, las principales características fueron:

- Participación activa de los estudiantes de secundaria
- Respeto a la diversidad cultural
- Formación del Club de Naciones Unidas.

### **3. C. Descripción del tipo de interacción.**



### **3. D. Dificultades observadas.**

Lamentablemente tengo que considerar que el sistema educativo ecuatoriano no le da mucha importancia a la materia de CCSS, es así como la carga horaria es muy baja dando prioridad a materias de Ciencias Exactas, informática y Químicas Biológicas.

Se trabaja únicamente de dos a tres horas a la semana, y es el motivo para que la materia no sea entendida en el porcentaje que debería darse, de todas maneras, es el esfuerzo maestro - estudiante el que permite el desarrollo de la misma.

De la misma manera las TIC'S, no son las adecuadas en el sector público, por ello el trabajo se vuelve complejo, ya que la ubicación geográfica de la Unidad Educativa Mitad del Mundo hace que nuestros estudiantes de la jornada nocturna carezcan de acceso a internet, pero el esfuerzo por salir adelante es extraordinario, hay que continuar y no darse por vencidos en esta lucha muy fuerte pero maravillosa que se llama DOCENCIA.



#### **4. Valoración de la implementación y pautas de rediseño de la Unidad Didáctica**

##### **4A. Valoración de la unidad didáctica y propuestas de mejora**

Siguiendo los pasos de la Valoración, la Unidad Didáctica basada en los Derechos Humanos, se aplicó en la Unidad Educativa Mitad del Mundo, el trabajo se realizó con los estudiantes de Primer año de Bachillerato General Unificado, los resultados fueron muy positivos, las ganas de los estudiantes por mejorar el sistema al mirar la discriminación y en algunos casos ser ellos mismos las víctimas, permitieron que la actividad se convierta en una herramienta de fortalecimiento personal.

En el parcial número 4 se trabajaron las diferentes actividades, dando una introducción significativa y buscando la manera de comprometer a los estudiantes a ser actores directos de la misma.

Para el análisis de la valoración y rediseño de la Unidad se plantean las siguientes preguntas:

##### **¿Cómo se lo hizo?**

Siguiendo los parámetros de la Unidad Didáctica y como tema principal del proyecto TFM, se planifican las actividades a desarrollar con los objetivos de la misma, la justificación y cuáles serán los resultados de los talleres que trabajaremos con los estudiantes, La Declaración Universal de los Derechos Humanos fueron inspirados en diferentes documentos como la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano en la Revolución Francesa de 1789, en donde se plantearon los principios de Libertad, igualdad y Fraternidad, esto



implicó a que se pueda crear un documento que plasmará los intereses de paz en todo el mundo luego de las atrocidades cometidas en la segunda guerra mundial, es así como en el seno de la ONU en 1948, y con Eleonor Roosevelt a la cabeza se crearon los Derechos Humanos.

### **¿Para qué se lo hizo?**

En la Unidad Educativa Mitad del Mundo, el área de Ciencias Sociales en la jornada nocturna, busca la manera de concientizar en los estudiantes el respeto, solidaridad y autoestima, es así que trata a través de la Unidad Didáctica con el tema Derechos Humanos, crear el Club de Naciones Unidas en donde se trataran temas relacionados a la paz mundial, desarrollo sostenible y sobre todo, la manera como se socializarán los valores Humanos en nuestra institución y porque no sirva de ejemplo para las instituciones educativas de los alrededores de nuestro Colegio.

La acogida por parte de la comunidad Educativa es muy buena.

Se inicia con los estudiantes en la lectura del siguiente texto tomado del Grupo Milenio (2014):

En la actualidad se habla mucho de los derechos humanos, pero en realidad existe demasiado desconocimiento a pesar de que han existido desde hace más de 50 años. Después de la Segunda Guerra Mundial en 1945, la ONU observó la necesidad de que todo el mundo gozara de los derechos y libertades fundamentales. Teniendo en consideración que la dignidad es la base, los derechos humanos se proclamaron el 10 de diciembre de 1948, en París, con el propósito de que fueran respetados por los pueblos de la Tierra. Pero en la realidad, ¿estos derechos se cumplen en todo el mundo o toda persona en verdad conoce sus derechos humanos? Sin pensarlo demasiado, se daría una respuesta negativa a esta cuestión. Para reconocer la



importancia que tienen es necesario que primero sepamos que somos diferentes, esto no quiere decir que exista alguien inferior a otro, al caso se pueden mencionar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los de la mujer y los de los niños. La Declaración Universal de los Derechos Humanos dice que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos; tienen derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad; nadie será sometido a esclavitud o a tratos inhumanos; todos son iguales ante la ley; no pueden ser desterrados; tienen derecho a la libre expresión; a buscar asilo en cualquier país; a un trabajo, al disfrute de su tiempo libre, a la educación. Y de igual manera, tienen deberes a la comunidad. En nuestra sociedad existe una cultura discriminatoria hacia las mujeres, con frecuencia existen abusos de poder o autoridad, los cuales pueden causar daños psicológicos y patrimoniales. Por eso, tienen derecho a tomar libremente decisiones que afecten su vida; tratar en paz asuntos que interesen a ambos miembros de la pareja; compartir por igual las responsabilidades familiares; expresar sus opiniones y necesidades; ser respetadas física, sexual y psicológicamente; no ser humilladas, ridiculizadas o menospreciadas, ni en público ni en la intimidad, etcétera. Los niños también cuentan con una serie de derechos a efecto de que se les reconozca conforme a la ley: ningún menor de edad podrá ser discriminado por razones de color, raza, sexo, idioma, religión, origen o posición económica; todo menor tendrá derecho a gozar y disfrutar de libertad, igualdad, dignidad y seguridad social; a gozar de salud, vivienda, alimentos, educación y tener una familia; a ser protegidos contra cualquier tipo de abandono, crueldad, explotación, maltrato y abuso sexual. Estos son a grandes rasgos el contenido de cada una de las declaraciones que la gran mayoría no conocen, motivo por el cual no se da la importancia total. <http://www.milenio.com/opinion/varios-autores/derechos-humanos/la-importancia-de-los-derechos-humanos>.





Una vez realizada la lectura y entregado el documento de DERECHOS HUMANOS a los estudiantes se obtuvieron resultados que en cada una de las clases se fueron motivando a ser los creadores de estos derechos.

### ¿Se podría mejorar?

- ✓ Se considera que sería importante realizar un análisis de las diferentes actividades, ya que, varios estudiantes si se comprometieron a trabajar al 100%.
- ✓ Compromiso de trabajo con otras áreas en forma activa participativa.
- ✓ Mayor interacción con estudiantes de otros paralelos
- ✓ Coordinación con un estudiante, que se convierta en secretario general del programa
- ✓ El tiempo de trabajo es muy corto, por lo cual existen actividades que no se concretan como se espera, así es el caso de la elaboración grupal de imágenes y charlas a compañeros de años inferiores.

Es importante mencionar que es deber del Ministerio de Educación dotar a las instituciones educativas de Internet y Proyectoras ya que son base fundamental para investigaciones, ya que la biblioteca de nuestra institución no cuenta con las fuentes necesarias para las respectivas investigaciones.



## 5. Reflexiones Finales

### 5.A. En relación a las asignaturas troncales de la maestría

✓ Psicología de la Educación

Es muy importante el análisis realizado en torno a las diferentes etapas del adolescente, la motivación para nuestros estudiantes es fundamental y ya que es la manera que ellos presten el respectivo interés a la materia de estudio, de la misma forma el estado inicial de los estudiantes en sus actividades hay que llevarlos de manera cautelosa en toda su estructura, el desarrollo de las capacidades cerebrales de los estudiantes es diverso y la explicación dada por el Dr. Luis. Daubeterre sirvieron de un buen enfoque para crear nuevas formas de trabajo en el sistema educativo formando estudiantes para la vida.

✓ Sociología de la Educación

El trato de adolescentes y maestros en las instituciones educativas debe ser un diálogo de igual a igual, que permitan la construcción colaborativa del proceso educativo, esto no se viene dando en el Ecuador ya que a raíz de la promulgación del Código de la niñez y de la adolescencia La condición millennials son los nativos digitales, es decir nuestros jóvenes nacen, crecen y emancipan en un entorno digital, dado a que la tecnología otorga grandes herramientas para el sistema educativo y por ende gran cantidad de contenido informativo a los estudiantes; en la actualidad se puede identificar a ciertos alumnos con conocimientos mucho más fluidos que los mismos docentes con relación a la tecnología, La sociología es la base fundamental para el desarrollo de nuestra sociedad.



✓ Tutoría y Orientación Educativa

Considero importante la actividad de lo que corresponde al tutor y a la vez orientador, en vista que, supone la reflexión y la sistematización, en la cual es importante, tomo en consideración el TIEMPO como base para la:

- ✓ Lectura
- ✓ Recoger información
- ✓ Indagación
- ✓ Análisis
- ✓ Debate

Esto nos permite mostrar el proceso enseñanza – aprendizaje, estimula la experimentación, reflexión, investigación. Refleja un punto de vista del estudiante sobre su propio aprendizaje. Lo importante es que como Tutores orientemos y podamos evidenciar momentos claves del proceso enseñanza - aprendizaje, así como problemas, soluciones y logros de los diferentes temas tratados.

✓ Metodología Didáctica de la Enseñanza

La didáctica de la historia es fundamental, ya que tiene un contenido semántico con la instrucción y transmisión de conocimientos para mejorar el proceso enseñanza – aprendizaje. El profesor es la guía y será el ejemplo de los estudiantes, la mejor manera de analizar es a través de comentarios personales, los maestros seremos los responsables del futuro de nuestros estudiantes es por esto que hay que desarrollar un proceso enseñanza-aprendizaje de calidad.



✓ Sistema Educativo Ecuatoriano para una Educación Intercultural

En el sistema educativo ecuatoriano, me permitió como docente ser reflexivo, indagador, audaz, analizando desde una perspectiva de la historia conociendo el desarrollo cultural, y las características de cada uno de nuestros pueblos que nos permite llamarnos un país pluriétnico y multicultural, de esta manera hay que aplicar esta materia para que nuestros estudiantes valoren y respeten las diferentes etnias del país.

✓ Seminario de Investigación

Todos los temas o asuntos tratados deben tener concatenación de ideas y deben relacionarse entre sí, para facilitar la labor del estudiante; allí participa el docente como mediador, guía, facilitador de los asuntos que para los estudiantes resultan complejos y pueden desde diferentes perspectivas corregirlos y ayudarlos adecuadamente. El docente debe ser indagador e inculcar a los estudiantes a seguir el camino.

### **5.B. En relación a las asignaturas de la especialidad**

✓ Unidades de Programación, Innovación y Buenas Prácticas

Los métodos y metodologías empleadas en el desarrollo de la materia, tomando en cuenta la didáctica, la inducción y deducción, saber cómo aplicar los métodos en estudio y la manera de evaluar.

✓ Innovación Educativa

Es importante el desarrollar temas de interés en donde el estudiante se motive por la historia, como por ejemplo ¿Qué vamos a estudiar? O ¿Qué temas vamos a desarrollar?,



utilizando fuentes primarias, secundarias que sean de interés de los estudiantes, es decir crear estudiantes innovadores, creativos.

✓ Educación para la Ciudadanía

Se reflexionó sobre la importancia de la ciudadanía en otras áreas, es importante formar ciudadanos para la vida, y que sepan el respeto a nuestra sociedad y que la confraternidad sea importante para fomentar el verdadero Sumak kawsay o buen vivir.

✓ Didáctica de la Geografía: representación e interpretación del espacio

El conocimiento del medio geográfico en donde nos desarrollamos, nos permitió aprender sobre nuestra naturaleza, el respeto a nuestro medio ambiente, la lectura de mapas, factores importantes para generar mayor conocimiento y estrategias de la geografía física, humana, etc. Esto aplicado en el aula se convierte en clases activas – participativas.

✓ Complementos Disciplinarios de Geografía

El estudio de la tierra desde perspectivas sociales, económicas, migración, lugares turísticos y varios porcentajes tanto de Natalidad, mortalidad, tasa de crecimiento económico, países con mayor diversidad en el mundo, pisos climáticos, fueron temas relevantes en esta hermosa asignatura, cabe señalar que nuestro docente siendo español, sabe mucha geografía e historia del Ecuador, considero que el factor socio – económico influye en las desigualdades e irrespeta a los DERECHOS HUMANOS, es nuestro deber formar estudiantes con otros criterios así concluyó nuestro digno catedrático.



✓ Complementos Disciplinarios de Historia

Los conocimientos dictados por la maestra fueron fundamentales, la historia tiene que ser analizada desde varias perspectivas, ya que las transformaciones sociales a lo largo de la historia van cambiando, así como el término descubrimiento enseñado en el aula tradicional, a despertado el interés por analizar los verdaderos términos, hoy se habla de CONQUISTA, imposición dada a lo largo de nuestro período colonial, considero una materia muy extensa y dictada en poco tiempo, pero enriquecedora en su conjunto.

**5.C. En relación a lo aprendido durante el TFM.**

Las diferentes actividades desarrolladas durante este Master, a mi parecer fueron de gran importancia para ampliar nuestros conocimientos en esta bella especialidad la Historia y Geografía fueron tratadas de manera muy minuciosa, ya que con las diferentes materias troncales y de especialidad se complementaron para el estudio, de la misma manera los docentes que estuvieron al frente de cada materia fueron verdaderos especialistas dignos de felicitar ya que sus bastos conocimientos nos permitieron reflexionar sobre el sistema educativo, y a la vez motivarnos para ser creadores en nuestras aulas educativas de conocimientos que generen estudiantes críticos, participativos y de valores sociales. La Maestría fue una experiencia enriquecedora en mi vida. Gracias maestros, gracias UB, gracias UNA E.



## Referencias bibliográficas

Cantú, G. D. (2014). *Historia Contemporánea*. México: Pearson

Comisión Nacional de los Derechos Humanos México. (2014). *Los 30 Derechos Humanos contemplados en la Declaración Universal de los DDH*. México. Suscriptor: Martín Chávez. Recuperado de:  
<https://www.youtube.com/watch?v=0CW2KuB9C1M>

Constitución Política del Ecuador. (2008) Capítulo Sexto. *Derecho de Libertad*. Art.66

Díaz, J. (2012). *El video más completo sobre Derechos Humanos*. Suscriptor: georgedm9808. Recuperado de:  
<https://www.youtube.com/watch?v=pY4tJwayxSM>

Hendricks, H. G. (2005). *8 grandes frases sobre educación*. Recuperado de:  
<https://www.serpadres.es/3-6-anos/educacion-desarrollo/fotos/8-grandes-frases-sobre-educacion/la-ensenanza-que-deja-huella-no-es-la-que-se-hace-de-cabeza-a-cabeza-sino-de-corazon-a-corazon>

La Nación (2015). *Ponen en duda la lista de desaparecidos*. Argentina: Diario La Nación. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/1806825-ponen-en-duda-la-lista-de-desaparecidos>

## Mapas, gráficos interpretativos

Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, United Nations. Artículos 1 y 2, 1948, 10,12.

Recuperado de: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Organización de las Naciones Unidas (2015). *Declaración Universal de los Derechos Humanos Ilustrado*. Unión de Naciones. Recuperado de:  
[http://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR\\_booklet\\_SP\\_web.pdf](http://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf)



Varios autores. (2014). *La importancia de los Derechos Humanos*. México: Grupo Milenio

Recuperado de: <http://www.milenio.com/opinion/varios-autores/derechos-humanos/la-importancia-de-los-derechos-humanos>

Vicens, Vives. Aula 3D Historia del Mundo Contemporáneo

### Referencias de gráficos y tablas

Douxrud, J. (2016). Figura N. 1y 2. *Friedrich Hayek: Socialismo y la planificación para*

*la esclavitud*. Liberty and Knowledge. *Recuperado de:*

<http://www.libertyk.com/blog-articulos/2016/9/20/friedrich-hayek-socialismo-y-la-planificacin-para-la-esclavitud-por-jan-doxrud>





### Hoja de cotejo de autoevaluación

	Apartados	Indicadores	A	B	C	D	Puntuación (0-10)
<b>AUTOEVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE</b>	<b>Actividades realizadas durante la elaboración del TFM</b>	Tutorías presenciales	Falté a las tutorías sin justificar mi ausencia.	Falté a las tutorías presenciales y sí justifiqué mi ausencia.	Asistí a las tutorías presenciales sin prepararlas de antemano.	Asistí a las tutorías presenciales y preparé de antemano todas las dudas que tenía. Asimismo, planifiqué el trabajo que tenía realizado para contrastarlo con el tutor/a.	10
		Tutorías de seguimiento virtuales	Ni escribí ni contesté los mensajes del tutor/a.	Fui irregular a la hora de contestar algunos mensajes del tutor/a e informarle del estado de mi trabajo.	Contesté todos los mensajes virtuales del tutor/a y realicé algunas de las actividades pactadas en el calendario previsto.	Contesté todos los mensajes virtuales del tutor/a realizando las actividades pactadas dentro del calendario previsto y lo he mantenido informado del progreso de mi trabajo.	9
	<b>Versión final del TFM</b>	Objetivos del TFM	El trabajo final elaborado no alcanzó los objetivos	El trabajo final elaborado alcanzó la mayoría de los	El trabajo final elaborado alcanzó todos los objetivos propuestos.	El trabajo final elaborado alcanzó todos los objetivos	9



			propuestos o los ha logrado parcialmente.	objetivos propuestos.		propuestos y los ha enriquecido.	
		Estructura de la unidad didáctica implementada	La unidad didáctica implementada carece de la mayoría de los elementos de la programación (objetivos, contenidos según el currículum, actividades de enseñanza y aprendizaje y actividades de evaluación).	La unidad didáctica implementada contiene casi todos los elementos de la programación (objetivos, contenidos según el currículum, actividades de enseñanza y aprendizaje y actividades de evaluación).	La unidad didáctica implementada contiene todos los elementos de la programación (objetivos, contenidos según el currículum, actividades de enseñanza y aprendizaje y actividades de evaluación).	La unidad didáctica implementada contiene todos los elementos de la programación (objetivos, contenidos según el currículum, actividades de enseñanza y aprendizaje y actividades de evaluación) y además incluye información sobre aspectos metodológicos, necesidades educativas especiales y el empleo de otros recursos.	9
		Implementación de la unidad didáctica	El apartado de implementación carece de la mayoría de los aspectos solicitados (adecuación de contenidos,	El apartado de implementación contempla casi todos los aspectos solicitados (adecuación de contenidos,	El apartado de implementación contempla todos los aspectos solicitados (adecuación de contenidos, dificultades de aprendizaje advertidas, observación de la	El apartado de implementación contempla todos los aspectos solicitados (adecuación de contenidos, dificultades de aprendizaje	10



			dificultades de aprendizaje advertidas, observación de la interacción sobre las dificultades halladas inherentes a la actuación como profesor).	dificultades de aprendizaje advertidas, observación de la interacción sobre las dificultades halladas inherentes a la actuación como profesor).	interacción sobre las dificultades halladas inherentes a la actuación como profesor).	advertidas, gestión de la interacción y de las dificultades en la actuación como profesor), además de un análisis del contexto y de las posibles causas de las dificultades.	
	Conclusiones de la reflexión sobre la implementación	Las conclusiones a las que he llegado sobre la implementación de la unidad didáctica son poco fundamentadas y excluyen la práctica reflexiva.	Las conclusiones a las que he llegado están bastante fundamentadas a partir de la práctica reflexiva, pero algunas resultan difíciles de argumentar y mantener porque son poco reales.	Las conclusiones a las que he llegado están bien fundamentadas a partir de la práctica reflexiva, y son coherentes con la secuencia y los datos obtenidos.	Las conclusiones a las que he llegado están muy bien fundamentadas a partir de la práctica reflexiva porque aportan propuestas de mejora contextualizadas a una realidad concreta y son coherentes con todo el diseño.		8
	Aspectos formales	El trabajo final elaborado carece de los requisitos	El trabajo final elaborado casi cumple los requisitos	El trabajo final elaborado cumple los requisitos formales establecidos (portada con la	El trabajo final elaborado cumple los requisitos formales establecidos (portada		10



			formales establecidos (portada con la información correcta, índice, paginación, diferenciación de apartados, interlineado que facilite la lectura, etc.) y no facilita su lectura.	formales establecidos (portada con la información correcta, índice, paginación, diferenciación de apartados, interlineado que facilite la lectura, etc.), pero su lectura es posible.	información correcta, índice, paginación, diferenciación de apartados, interlineado que facilite la lectura, etc.) y su lectura es posible.	con la información correcta, índice, paginación, diferenciación de apartados, interlineado que facilite la lectura, etc.) y ha incorporado otras que lo hacen visualmente más agradable y facilitan la legibilidad.	
		Redacción y normativa	La redacción del trabajo, la distribución de los párrafos y los conectores textuales dificultan la lectura y comprensión del texto. El texto contiene faltas graves de la normativa española.	La redacción del trabajo, la distribución de los párrafos y los conectores textuales facilitan casi siempre la lectura y comprensión del texto. El texto contiene algunas carencias de la normativa española.	La redacción del trabajo, la distribución de los párrafos y los conectores textuales ayudan a la lectura y comprensión del texto. El texto cumple con los aspectos normativos de la lengua española, salvo alguna errata ocasional.	La redacción del trabajo, la distribución de los párrafos y los conectores textuales ayudan perfectamente a la lectura y comprensión del texto. El texto cumple con los aspectos normativos de la lengua española y su lectura es fácil y agradable.	10
		Bibliografía	Carece de bibliografía o	Se presenta una bibliografía	Presenta una bibliografía completa y muy	Presenta una bibliografía completa	10



			la que se presenta no cumple los requisitos formales establecidos por la APA.	básica que, a pesar de algunos pequeños errores, cumple los requisitos formales establecidos por la APA	actualizada, que cumple los requisitos formales establecidos por la APA.	y muy actualizada, que cumple los requisitos formales establecidos por la APA de forma excelente.	
	Anexo		A pesar de ser necesaria, falta documentación anexa o la que aparece es insuficiente.	Hay documentación anexa básica y suficiente.	Hay documentación anexa amplia y diversa. Se menciona en los apartados correspondientes.	La documentación anexa aportada complementa muy bien el trabajo y la enriquece. Se menciona en los apartados correspondientes.	8
	Reflexión y valoración personal sobre lo aprendido a lo largo del máster y del TFM		No reflexioné suficientemente sobre todo lo que aprendí en el máster.	Realicé una reflexión sobre lo aprendido en el máster y sobre la realidad educativa.	Realicé una buena reflexión sobre lo aprendido en el máster y sobre la realidad educativa. Esta reflexión me ayudó a modificar concepciones previas sobre la educación secundaria y la formación continuada del profesorado.	Realicé una reflexión profunda sobre todo lo aprendido en el máster y sobre la realidad educativa. Esta reflexión me ayudó a hacer una valoración global y me sugirió preguntas que me permitieron una visión nueva y más amplia de la educación secundaria y la formación	10



						continuada del profesorado.	
--	--	--	--	--	--	--------------------------------	--

**Nota final global**

1,5

(sobre 1,5):





## ANEXOS.



